

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION EN MADRID, 1,50 PESETAS UN DIA. EN PROVINCIAS, 7,50 PTAS. TRIM.—RETRAJ., 22,50. EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

AÑO CXVIII.—NUM. 280 DE 1876. San Marcos, papa.—Cuarenta horas en las monjas de Santa Catalina de Sena. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el Diario se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Los de Defunciones, hasta las 12 de la noche, por el calle del Factor, número 3.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. el Rey (Q. D. G.), y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE. Sale el Sol a las 6:02 de la mañana y se pone a las 5:33 de la tarde. SAKTO DE NOV.—San Marcos, papa. En los ocho meses que gobernó la Iglesia este santo pontífice romano, hizo mucho a la causa de la religión triunfante oyes de la persecucion de los tiranos.

ADMN. ECONOMICA.

Seccion de intervencion.—Negociado de cargas de justicia.—El día 7 del actual dará principio el pago de la mensualidad de octubre del ejercicio de 1875-76, a los perceptores de cargas de justicia que tienen consignados sus créditos en la caja de esta provincia, el cual queda abierto por término de diez dias.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Table with columns: Puntos de recaudacion, Pesetas, Puntos de recaudacion, Pesetas. Lists various municipal taxes and their amounts.

AUDIENCIA.

Hoy se vorán en la de Madrid los negocios siguientes: Sala primera.—Continuacion del pleito 6 de D. Guillermo Turquand y otros con D. José Campo, sobre pago de libras esterlinas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaria.—Accediendo el excelentísimo señor alcalde a la solicitud de varios señores de puestos colocados en la feria que se celebra actualmente en el Paseo de Atocha, se ha servido prorogar la espresada feria hasta el día 15 del presente mes.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DEFENDIDAS por falta de franqueo el día 5 de octubre. 84 Eusebio Castillo, Colanoya. 85 Francisco Daza, Málaga. 86 Guillermo Retorillo Puerto-Real. 87 Juan de la Cerda, Castillo Maz-zariva.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with columns: PUNTO DE PUNTO, AL CONTADO, A PLAZO. Lists market prices for various goods like wheat, oil, and sugar.

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

Table with columns: PLAZAS, Día, Borr., PLAZAS, Día, Borr. Lists exchange rates for various cities like Alcobac, Alcor, Alcantara, etc.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 9 del corriente de diez a dos de la tarde: Intereses de resguardos depositados.—Primer semestre de 1874.—Números 423 y 424.—Segundo semestre de 1874.—Números 486 y 487.—Primer semestre de 1875.—Números 488 y 489.—Segundo semestre de 1875.—Números 443 al 444.

CURTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena, donde continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario; a las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. José Herraiz y por la tarde a las cuatro y media en los ejercicios será orador D. Basilio Sanchez Grande, terminando con la lotania, salvo y reserva.

FISCALIA MILITAR.

Ignorando la residencia del sargento 1.º Calisto Sillero Cuevas, que fué del 2.º regimiento artillería a pie, licenciado on 31 de julio último, natural de Ausol, partido judicial de Calahorra, provincia de Logroño, para cuyo punto se le espide pasaporte, y habiendo sabido posteriormente que se halla en esta corte; se le cita por primera vez, término de ocho dias, y horas de diez de la mañana a dos de la tarde, para que se presente en este gobierno militar (mayoría de plaza), con objeto de ratificarle y responder a los reportos que hace a su declaracion el de la propia clase de la comision, reserva de caballería de Sevilla, Antonio Bergés y Flores.

GOBIERNO MILITAR.

Los señores oficiales ó individuos que a continuacion se expresan, se servirán presentarse en la seccion primera de esta gobierno militar cualquier dia no festivo de once a dos de la tarde para recoger documentos y enterarlos de asuntos que les conciernen: D. Manuel Cao. D. Cayetano Gomez Traveseda. Pablo Serrano Arco. José Viñuelas Martínez. José Lopez Pulido. Isidoro Narte Casanova. Gregorio Esterado Simon. Manuel Diaz Martin.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Estado que manifiesta el que ha tenido la enfermeria del hospital General de esta capital en el mes de setiembre de 1876, con espresion de los que quedaron existentes en el anterior, los entrados en el presente, estancias que han causado, y el número de los que han curado y muerto en dicho establecimiento: Hospital de hombres. Quedaron, 304; entrados, 439; estancias, 997; curados, 388; muertos, 61; existentes, 344.

HOSPITAL DE MUJERES.

Quedaron, 420; entrados, 436; estancias, 1282; curadas, 393; muertas, 61; quedan, 422.

Total de ambos hospitales.

Quedaron, 724; entrados, 915; estancias, 2279; curados, 781; muertos, 122; existen, 766. Madrid 30 de setiembre de 1876.—El comisionario de entradas, José Palacios.—V.º B.º.—El director, Antonio Bravo.

INTENDENCIA DE LA REAL CASA.

Secretaria.—Se saca a pública subasta el apo y raja de 36000 arrobas de leña en el monte del real sitio del Pardo, cuyo acto tendrá lugar en esta intendencia y en la administracion del referido real sitio, el día 18 del corriente y hora de la una de la tarde, con sujecion a las condiciones que se hallan de manifiesto en ambas oficinas. Palacio 8 de octubre de 1876.—P. A., Miguel Galvo. R—7 y 12

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas: 1242 cabezas, con 38432 kilogramos de peso.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 13:50 a 14:25 pts. la arb., de 0:00 a 0 pts. libra, y a 1:20 el kilogramo. Id. de cerdo, a 0:00 pts. por arroba, a 0:84 pts. la libra, y a 1:04 el kilogramo. Id. de ternera, de 0:00 a 0:00 pts. por arrobas, de 0 a 0 pts. la libra, y de 0 a 0 a 0:00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0:00 pts. por arroba, a 0:00 pts. la libra, y a 0:00 el kilogramo. Tocino añejo, de 21 a 22 pts. la arb., a 0:85 a 1 pts. la lib. y de 1:84 a 2:17 kilogramo. Jamon, de 29 a 32 pts. la arb., de 1:25 a 1:78 la lib. y de 2:71 a 4:34 kilog. Pan de dos libras, de 0:38 a 0:44 y 0:4 a 0:47 pts. el kilog. Garbanzos, de 0 a 14:50 pts. la arb., de 0:28 a 0:59 la lib., y de 0:44 a 1:28 el kilogramo. Judias, de 4 a 9 pts. la arb., de 0:21 a 0:35 la lib. y de 0:43 a 0:76 el kilog. Arroz, de 7 a 9:80 pts. la arb., de 0:26 a 0:44 la lib. y de 0:38 a 0:89 el kilog. Lentejas, de 4:80 a 6 pts. la arb., de 0:24 a 0:29 la lib. y de 0:32 a 0:53 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1:75 pts. la arb. y a 0:15 el kilogramo. Carbon mineral a 0,94 pesetas arb. y a 0:9 el kilog. Cok, a 0:87 pts. la arb. y a 0:07 el kilogramo. Japon, de 11:80 a 16 pts. la arb., a 0:38 a 0:64 la lib. y de 1:26 a 1:93 el kilogramo. Patatas, a 1:25 pts. la arb., de 0:06 a 0:09 la lib. y de 0:13 a 0:19 el kilog. Aceite, de 18:80 a 19:30 pts. la arroba, a 0:59 la lib. y de 1:40 a 1:47 el decalitro. Vino, de 6:80 a 10 pts. la arb., de 0:23 a 0:38 el cuart. y de 4:83 a 8:93 el decalitro. Petróleo, de 0:38 a 0:38 pts. el cuart. y de 6:93 a 7:82 el decalitro. Trigo, precio medio, 11:90 pts. fanega y 21:38 el hectolitro. Cebada, id. id., a 8:80 pts. la fanega y 10:49 pts. el hectolitro. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 6 de octubre de 1876.—E. Calvo, A. conde de Heredia-Spina.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Obras publicas.—No habiendo podido celebrarse en esta corte por falta de asistencia del notario las subastas anunciadas para este dia de las obras de restauracion de la catedral de Leon y las de cantería y albañilería desde la séptima hilada hasta la decimasesta, en la biblioteca y museos nacionales, esta direccion general ha señalado el día 9 del actual a la una de su tarde para la adjudicacion de las mencionadas obras bajo los presupuestos y condiciones anunciados respectivamente en ordenes de 20 y 15 de setiembre último. Madrid 6 de octubre de 1876.—El director general, Estéban Garrido.—R—1

OBSERVATORIO DE MADRID.

Despachos telegraficos recibidos sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la peninsula el día 6 de octubre de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION DEL VIENTO, GIBRO. Lists weather observations from various locations like Bilbao, Santander, Oviedo, etc.

TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AIRE.

Table with columns: TEMPERATURA, HUMEDAD DEL AIRE, ESTADO DEL CIELO. Lists temperature and humidity data for the day.

TEMPERATURA MÁXIMA DEL AIRE A LA OMBRA.

Temperatura máxima del aire a la sombra, 19,8. Idem mínima de id., 14,2. Diferencia, 5,6. Temperatura máxima al sol, a las 14, 29,8. Idem id. dentro de una estera de cristal, 41,8. Diferencia, 12. Idem en las 24 horas, en promedio, 19,9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos ayer llovió en Cuenca, Coria, Toledo, Valencia y Zamora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, por el presente edicto se hace saber la muerte abintestado de doña María del Rosario Suso de Ochoa y Echagüe, casada con D. Juan de Nee y Salinas, natural de Gopequi, provincia de Alava, hija de D. Aniceto y doña Grisanta, difuntos; y vicia que fué de esta capital, donde falleció el día 27 de agosto último; y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de la finada, para que en el término de 30 dias se presenten a deducirle en forma ante este juzgado.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpedez, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia de la niña Dominga Escorial Velasco, que ha fallecido en esta capital, para que comparezcan a deducirle en dicho juzgado en término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararlos en otro caso el perjuicio que haya lugar.

se se llama a todas las personas que se crean con derecho a ellos ó se los hubieren encontrado para que dentro del término de diez dias comparezcan en este juzgado a ejercitarlo en forma ó a presentar en su caso dichas tres acciones.

Madrid 2 de octubre de 1876.—Joaquín de Quero.—Por mandado de S. E., Pedro Sainz de Aja. A—1

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Jacobo Recaray y Villaverde, juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, reñendida por el escribano que suscribe, dictada en autos que siguen don Francisco Perez Crospe y los herederos de D. Carlos Sorrelas sobre realizacion de créditos de la deuda del personal para pago de ciertas responsabilidades, se ha dictado la siguiente Providencia del señor juez Sr. Castillejo.—Juzgado del Congreso.—Madrid 7 de octubre de 1876: En vista de lo espuesto por las partes en sus respectivos escritos de 14 de agosto y 7 de setiembre últimos y de lo manifestado por el promotor fiscal en su dictamen de 26 de dicho mes de setiembre, no ha lugar a lo pretendido por D. Francisco de Paula Estevez y Montero, en concepto de apoderado de D. Martin Laros y de D. Pedro Pagés en sus escritos de 10 de julio y 19 de agosto del año último, quienes podran usar de su derecho en la forma que vieren conveniente; Lo mandó y rubricó S. E., doy fé.—Hay una rubrica, Rafael Valdivieso.—E. Ignorándose el domicilio del D. Francisco de Paula Estevez y Montero, se le hace la notificacion de la providencia inserta por medio del presente, que surtirá los mismos efectos que si hubiese sido en su persona, y bajo apercibimiento de que trascurrido el término de 15 dias deducir reclamacion contra la dicha providencia, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de octubre de 1876.—V.º B.º.—Jacobo Recaray.—El escribano, Rafael Valdivieso. R—1

<

esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1878...

RENTAS ESTANCADAS.

LOTERIA NACIONAL.—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 de octubre de 1876.

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists prize amounts and their corresponding values in pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero...

Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, José Rivero.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 6 DE OCTUBRE.

La Gaceta publica hoy los decretos: destinado a los consejeros de Estado don Miguel de los Santos Alvarez a la sección de Gobernación del espresado cuerpo...

La dirección de Aduanas anuncia, como hablamos dicho, la provision, por oposicion, de varias plazas periclitadas de la escala inferior que en el cuerpo de aduanas resultan vacantes hasta el día y las que pueden ocurrir hasta la fecha en que terminan los ejercicios...

El Sr. Pirala está reuniendo en las provincias vascas notables documentos de la última guerra para la Historia contemporánea que está publicándose.

La sociedad Económica matritense celebrará sesión mañana 7 en el salón de columnas de las casas consistoriales, para reanudar sus provechosas tareas.

En la academia de derecho que dirige el Sr. Lastres ha empezado el repaso para el grado de licenciado. Calle del Olav, 8.

Con el título de «Asociación benéfica y protectora de la clase obrera», se trata de fundar en esta capital una nueva institución, tan útil como moralizadora para la clase a que se destina.

Después de la ceremonia religiosa de costumbre verificada en la Iglesia de la Encarnación, ha salido hoy de Madrid la cuarta y última expedición de peregrinos a Roma compuesta de unos 250, entre los cuales hemos visto a la señora marquesa de Lorenzana y familia y a los señores Camacho (D. Ventura), Albizu, Leigorri, Jarquemada y el sabio eclesiástico sevillano Sr. Serra.

Dicha expedición será la mayor de las cuatro organizadas, pues deberán incorporarse a ella más de 600 romeros en las estaciones de Avila, Medina del Campo, Alcañices, Miranda y Zamarraga.

Entre los varios presentes que con destino al Sumo Pontífice conducía hoy el tren, figuraban un magnífico cuadro de extraordinario mérito artístico y un cajón de gran tamaño que contenía gran número de exposiciones procedentes de todas las provincias de España con un millón trescientas cuarenta y tantas mil firmas de felicitación y adhesión a Pío IX por el aniversario de su elevación al solio pontificio.

Perfectamente informados, debemos decir a nuestro colega la «Iberia» que son completamente infundadas las quejas que le han dirigido acerca de defectos de organización en el negociado de fallecidos de la Caja de Ultramar.

Es completamente inexacto que en cada audiencia no se satisfaga más que a una pregunta a las familias de los finados de Cuba, pues se viene haciendo a cuantas tienen por conveniente formular. Tampoco se exige poder legal a nadie que solicite antecedentes con relación a expedientes de fallecidos, sino una autorización del alcalde, que nada cuesta a los herederos de aquellos, y hasta pueden dirigirse en carta particular, como lo verifican muchos, al jefe de la Caja, obteniendo por este medio inmediatamente cuanto desean averiguar, sin necesidad de hacer gastos en gestiones interesadas.

La autorización que se pide a los que dicen estar encargados por las familias, obedece al deseo de evitar los abusos cometidos por ciertos agentes que, sin conocimiento de parte interesada, procuran adquirir datos para comprar créditos, a veces por una tercera parte de su valor, con perjuicio enorme de los intereses de las familias que han perdido algún individuo en la campaña de Cuba.

Lejos de ponerse en la Caja de Ultramar limitación alguna en estos asuntos, ha establecido, por el contrario, una audiencia diaria de cinco horas en beneficio del público, cosa que no sucede en ninguna dependencia del Estado, ocupándose parte de sus empleados en este servicio a horas extraordinarias.

Definitivamente abrirá sus puertas al público el teatro de Apolo el día 14 del actual con una compañía de zarzuela, dirigida por D. Tirso Obregon, y en la que figurará la distinguida actriz doña Elisa Zamacois, el señor Dalmau y los señores Ferrer, Carbonell, Carceller y otros reputados y conocidos artistas.

A últimos de mes abrirá sus puertas la academia de Ciencias, pronunciando el discurso inaugural el Sr. Galdó.

Dice el Parlamento: «Inmediatamente que llegaron anteayer a Bayona los peregrinos, se les incorporó la mayor parte de la colonia carlista, que hará con ellos el viaje a Roma.»

Mañana vuelve a reunirse la junta directiva del círculo de la Union Morcantil.

Esta mañana habrá quedado zanjada la cuestión pendiente entre un redactor del Solfeo y otro del Cronista.

Dice un telegrama del Ferrol que es inexacta la noticia de haber sido preso el detenido el ex-diputado D. Gaspar Rodríguez, noticia que comunicó la prensa de Galicia.

En algunas provincias se ha hecho ya entrega de los montes al cuerpo de la guardia civil, según órdenes recientes.

Se ha empezado a practicar en Valencia la industria de la venta de billetes. Los revendedores pagan una cuota de contribucion.

Se ha declarado un horroroso incendio en los montes de Urueña, según dicen de Valladolid. Los vecinos de Rioseco y otros pueblos han acudido a socorrer el fuego.

Ayer salieron de esta corte con dirección a Roma el marqués de Loreto y los marqueses de Tous, condes de Casa Chaves.

Los peregrinos españoles llevan a Roma santosos regalos. Hemos oído hablar de un magnífico jarro de plata, que ayer salió de Madrid, evaluado en 140000 rs. y de crecidas cantidades en onzas de oro.

Las señoras de la aristocracia andaluza, especialmente, son portadoras de cuantiosas limosnas. Una de dichas señoras, acudada en estremo y muy conocida en el mediodía de España, entregará al Sumo pontífice la cantidad de 14000 duros en oro.

Uno de los procesados con motivo de las defraudaciones ocurridas en la fábrica del sello ha nombrado su abogado defensor al Sr. D. Javier Ugarte.

En Cartagena se están reuniendo fondos para las obras de conservación de la catedral.

En lo que va de año ha tenido Frenal cinco juicios de primera instancia distintos.

El gobernador de Barcelona ha impuesto una multa de 100 duros a la empresa del ferro-carril de Zaragoza a aquella ciudad por el choque de Sordañola y 30 por el retraso del día 14, que fué de 65 minutos.

Londres 5, (12'17 t.). Bastante animación. General impaciencia por que se reuna el parlamento que deberá ocuparse en las primeras sesiones de los sucesos orientales que llaman la atención universal.

Paris 5, (11'5 n.). Antes de saber Inglaterra la proposición francesa para celebrar una conferencia y ocuparse de la nota rusa sobre el armisticio, envió aquella otra reclamando de las potencias que se esforzarán para conseguirlo. En la embajada turca se cree que Turquía lo acordará.

Corren rumores de que el Sr. Dufauré quiere retirarse a la vida privada. Con objeto de prevenir y remediar la explotación de que son víctimas las obreras francesas, trátase de autorizar a las cañadas para que puedan constituir asociaciones.

El inglés O'Hara va a matar toros en Valencia.

Parece que han dimitido algunos alcaldes y tenientes alcaldes de provincia por incapacidad ó incompatibilidad.

Del líneas al martes próximo regresará a Madrid el general Reina.

Podemos adelantar en nuestra primera edición de provincias algunos detalles sobre la sorpresa de las Tunas recibidos en telegramas recibidos hoy.

Parece indudable que el enemigo entró en la plaza a consecuencia de inteligencias con dos factores del cuerpo de administración militar y un sargento de la guarnición, del cual se dice que había servido entre los comunistas de París.

Estos facilitaron la entrada al enemigo por el local de la factoría, cayendo de improvisa sobre la guardia del principal y de la Iglesia, de cuyos puntos se apoderaron.

El resto de la guarnición se defendió cuanto pudo en los demás puntos; pero tuvo que rendirse al día siguiente. Durante la resistencia causaron al enemigo más de 50 bajas.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos telegráficos: Paris, 5.

El lenguaje del príncipe Orloff, embajador de Rusia en París, a propósito de la cuestión de Oriente, es muy pacífico.

Se cree que Rusia no hará nada por sí sola.

Ahora no se trata ya de una conferencia, sino solamente de un armisticio.

Ausburgo, 5. Dice la «Gaceta de Ausburgo» que la salud del emperador de Rusia ha empeorado hasta el punto de causar inquietudes a sus parientes y amigos.

Viena, 5. Una comunicacion del gobierno turco declara que la sublime Puerta se opone al paso de los navios de las potencias extranjeras por el Dardanelos, y que si empujase la violencia para con ella, el sultán y el gobierno se retirarán a Andrinópolis.

Nuestro celoso corresponsal de Aranjuez nos escribe la siguiente carta dándonos pormenores del incendio ocurrido ayer y del que nos ha anticipado noticias el telegrama: Aranjuez, 6.

Me apresuro a comunicar a Vds. detalles del siniestro ocurrido en este real sitio.

A las siete de la tarde de ayer, se declaró un terrible incendio en la gran casa conocida por Los Animas contigua al asilo de San Eduardo. Con el fuerte vendabul que reinaba corrió rápidamente mas de 60 metros del tejado, empezándose a comunicar el fuego al mencionado asilo.

Inmediatamente acudieron las autoridades civiles y militares, siendo de los primeros que se presentaron a prestar auxilio con sus respectivas fuerzas el coronel D. Balbino Mayo, el teniente coronel D. Miguel Mangano, el jefe de la guardia civil Sr. Hernandez y el inspector de orden público.

La administración del real Patrimonio ha contribuido notablemente a extinguir el incendio, mandando levantar las compuertas del mar de Ontigola, proporcionando de esta manera el agua necesaria, como así mismo el material y personal que está a su disposición.

Merced a las acertadas disposiciones del gobernador militar, ejecutadas con la mayor actividad y arrojo por los soldados, se pudo localizar el fuego, evitando de este modo que tomara mayores proporciones.

A la hora en que escribo (que son las cuatro de la madrugada) el fuego está terminado, no habiendo que lamentar desgracias personales, pero sí pérdidas de consideracion como son, gran cantidad de muebles y objetos destruidos, así como la imprenta y mobiliario del asilo.

El fundador y director de este, que lo es el señor conde de Peracamps, recibió la noticia del siniestro en el momento de partir para Madrid, por cuyo motivo suspendió el viaje, y después de tomar las primeras disposiciones, encaminadas a atender a los infelices asilados, comunicó el suceso a los señores gobernador civil, director de Beneficencia y a otras varias personas.

Las espasiosas calle contiguas y paralelas al lugar del siniestro presentaban un aspecto extraordinariamente triste y desconsolador, viéndose en ellas gran número de muebles y ropas hacinados, que en los primeros momentos se pudieron salvar arrojándolos por ventanas y balcones, siendo su mayor parte de las familias más necesitadas, por lo cual los lamentos que se oían por todas partes eran desgarradores, viéndose en el semblante de la muchedumbre estampados el pánico y terror que en semejantes casos son naturales.

El fuego principió por una bohardilla, corriéndose, como una chispa eléctrica, por la parte superior de la manzana, y dominando hasta el piso principal, calculándose en 18000 a 20000 duros los desperfectos ocasionados. Parte de la referida finca está asegurada.

No terminaré sin hacer justicia al brillante arrojo y comportamiento del paisano Miguel Zarza, que se ha encontrado en los puntos de más peligro, dirigiendo los trabajos, como asimismo los asilados Victor Oñate, Antonio Menendez y Pedro Gomez.

Si he cometido involuntariamente algún error en los detalles que dejo expuestos, los rectificaré.—SINFORIANO LORENZO.

Han regresado de su expedición al extranjero, los señores duques de Santofía. El señor duque ha visitado hoy al Sr. Canovas.

El general Martínez Campos regresará a Madrid en la semana próxima, después de que deje embarcadas las fuerzas que según el resultado del sorteo de hoy, hayan de salir del distrito de Cataluña con destino a Cuba.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz ha visitado esta tarde al presidente del consejo de ministros.

El Sr. Alonso Martínez ha remitido ya su dictamen a los disidentes del culto católico que le consultaron sobre la interpretación de la base 11 de la Constitución.

Ayer celebró una larga y cordial entrevista con el Sr. Silveira, el Sr. Alonso Martínez.

Parece que tan luego como se reuna en esta capital el número suficiente de senadores y diputados disidentes del constitucionalismo, serán convocados a una reunion general, con objeto de que en debida forma resuelvan lo que consideren conveniente en vista del movimiento político iniciado por los seis u ocho diputados disidentes que han concurrido a las dos últimas reuniones del Sr. Alonso Martínez.

Es completamente falso que el señor Gamazo en la conversacion particular que anteayer tuvo con el Sr. Martín de Herrera, declarase a este en forma alguna que los disidentes no consideren ya al ministro de Gracia y Justicia como su representante dentro del ministerio.

Tenemos entendido que el día doce de este mes se abrirá el pago de una mensualidad al clero y clases pasivas, y al efecto se dictará la orden en tiempo oportuno.

Se ha presentado a la censura una gran caricatura, con algunos saltos de emballo, que ha de llamar la atención en las presentes circunstancias. Se titula «La cuestión de Oriente», y una vez aprobada, pronto se pondrá a la venta.

El pintor Sr. Van Halen concurrirá a la exposición de París de 1878 con el grandioso cuadro que está haciendo, que representa la muerte del último emperador de Oriente, Constantino Paleólogo, ocurrida en la brecha que heroicamente defendía al tomar los turcos a Constantinopla. Como en el género de batallas se ha distinguido siempre el Sr. Van Halen, su buen éxito no es dudoso.

Ha sido autorizado nuestro compañero y amigo D. José Laí y Rute para publicar un periódico diario de intereses materiales con el título del «Economista industrial», que muy próximamente dará principio a sus tareas, habiéndose, por tanto, separado dicho señor del «Economista», de que era redactor.

En vista de la importancia de la obra «Guía del cultivador ó Manual de agricultura, ganadería y economía rural», escrita por D. B. Aragó, la dirección de Instrucción pública ha tomado cien ejemplares de dicho libro con destino a las bibliotecas populares.

Ha regresado a Madrid el Sr. Alvarez Bugalla.

Se confirma la noticia que hace días publicamos respecto a nombramiento del Sr. Rondan para el cargo de juez especial en las causas que sobre asuntos de Hacienda se vienen siguiendo, y se encargará de sustituirlo en el juzgado que desempeña actualmente el juez municipal.

Dice la Política que habiendo contestado el Sr. Jovellar al telegrama que se le dirigió manifestándole el propósito del gobierno de que en el sucesivo se pusiese el ejército de operaciones en Cuba a las órdenes de un general nombrado al efecto, debiendo continuar en su actual puesto el general Jovellar, la respuesta de este no ha sido favorable al proyecto, ó insiste en su dimision. El gobierno, según el mismo diario, le ha puesto otro telegrama pidiéndole que continúe en el mando superior de la isla, debiendo ir el general Martínez Campo con las fuerzas convenientes al teatro de la insurreccion para vencerla; pero que hasta dentro de un par de días, nada definitivo se habrá resuelto. Nosotros, que en este punto nos hemos propuesto ser tan prudentes como el gobierno pueda desear para no contrariar sus deseos, creemos no ser indiscretos dando cabida a la versión de la Política, que es cierta.

Creemos que es aventurado cuanto se diga acerca de las disidencias que se suponen surgidas en el seno del grupo que forman los amigos del Sr. Alonso Martínez. Conocida la prudencia de dicho señor, no es aventurado asegurar que antes de que vuelvan a reanudar sus tareas las Cortes, consultará con sus amigos políticos, empezando por las personas más caracterizadas de su grupo, la línea de conducta que este debe seguir en el Parlamento en las diversas cuestiones que se proponga plantear el gobierno.

Esta mañana aun no había llegado a Madrid el señor duque de Lerda, si bien es esperado esta noche. Ayer hubo un telegrama de dicho señor anunciando que se encontraba más aliviado de la indisposicion que le ha retenido en cama algunos días.

Las oposiciones continúan explotando en su favor, como es natural, cuanto se dice acerca de la formacion del centro parlamentario. Pero personas muy importantes que figuran en ese centro aseguran que no solo es aventurado cuanto se pronostica respecto a los elementos y tendencias de ese mismo centro, sino que muchas esperanzas se han de desvanecer cuando vean votando al lado del gobierno, como lo han hecho antes de ahora, a muchos de los diputados a quienes, por mostrarse más ó menos inclinados al centro, se les considera ya desde luego como de oposicion, por confundir la significacion de los centros con la de las oposiciones.

Está llamando la atención en el escarpate del establecimiento del conocido editor musical Sr. Vidal hijo, un elegante cuadro en el que se hallan artísticamente colocadas las fotografías de los alumnos de ambos sexos que han obtenido premios de piano en la escuela Nacional de Música durante el último curso.

En dicho cuadro aparecen como primeros premios la señorita doña Concepcion Padilla y D. Santiago Ramirez, alumnos del Sr. M. ndizabai; la señori-

ta doña Consuelo Chaves, alumna del Sr. Zabala, y las señoritas doña Josefa Arroyo, doña Ana Bressend, doña Amparo Perez, D. Eugenio Urandirraga y D. Vicente Mañas, alumnos del señor Compta.

Los segundos premios son la señorita doña Pilar Gomez y D. Joaquin Aronza, discípulos del Sr. Zabala, y las señoritas doña Carmen Espinosa, doña Juana Rodriguez, doña Asunción Lopez, doña Martina Asenjo, doña Isabel de la Vega, y los Sres. D. Saturnino Salas y D. Andrés Monge, discípulos del Sr. Compta.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 6 DE OCTUBRE.

Presidida por el señor conde de la Romera, ha celebrado sesión la diputacion provincial esta tarde, despachando un extraordinario número de asuntos que había pendientes.

Entre otras cosas, se ha acordado subvencionar la construcción de un tranvía desde Aranjuez a Tarazona en 1000 pesetas por cada kilómetro, jubilar al decano de medicina Sr. Martínez Leganés, abastecer de mayor número de aguas al pueblo de Mostoles, que hace tiempo trabaja y gestiona activamente por conseguirlo, y autorizar la creación de un Banco agrícola en Aldea del Fresno.

Se dio cuenta del dictamen sobre la construcción de un hospital provincial para toda clase de enfermos, y fué aprobado.

El Sr. Retortillo pidió a la corporacion que se le nombre individuo de la comision que entiende en el proyecto de construir una cárcel en el Sr. Balanchana, autor del pensamiento, aun cuando para ello tuviese que renunciar su puesto, y la corporacion acordó aumentar la comision con dicho señor.

La sesion comenzó a las tres y ha terminado a las cinco y media.

Con ligeras modificaciones de detalle, el ministro de la Gobernacion, con la junta, han elegido uno de los anteproyectos presentados por el Sr. Aranguren, arquitecto de establecimientos penales, para la construcción de la cárcel-modelo.

Se reanuda la ceremonia de colocar la primera piedra tendrá efecto antes del 28 de noviembre próximo.

Secciones de penados de Alcalá y Toledo serán destinadas a nivelar el terreno concedido por el gobierno para aquella edificacion.

Es probable que el Sr. Cossío sea nombrado gobernador civil de Cádiz, y el Sr. Zamora y Caballero subgobernador de Jerez.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz ha celebrado esta tarde una larga y cordial conferencia, en la secretaria de Gobernacion, con el Sr. Romero Robledo.

Ya dimos ayer al Imparcial que no negábamos que el general Martínez Campos fuera a Cuba, sino que no estaba decidido este asunto, y aun no lo está. Ya, el lunes, día en que se tuvo conocimiento del suceso, las Tunas dignos después del consejo, que es resolución dependiente de la voluntad de cierto personaje Y, en efecto, dependía del general Jovellar, a quien se le telegrafaba consultándole, como ya se ha hecho público, si tendría inconveniente en seguir en el mando superior de Cuba, yendo el general Martínez Campos a encargarse del mando del ejército. Este asunto está aun sin resolver; y si no hemos dado mayores detalles estos días, ha sido por cumplir los deseos del gobierno y no crearle dificultades. Por lo demás, nada más fácil que hacer resoluciones fundadas en conjeturas probables, reunir datos ciertos y publicamente conocidos, a otros inexactos, y formar ramilletes de novedades sabrosas; tareas en que el Imparcial es maestro, debemos hacerla esta justicia. Pero insistimos, como ya confiesa nuestro colega, en que no está decidida la forma en que irá el general Martínez Campos a Cuba, ni lo tiene resuelto el gobierno, que continúa conferenciando por telegrama con el general Jovellar.

Como un diario haya atacado al general Jovellar por el desgraciado suceso de las Tunas, el único periódico competente en materias militares que se publica en esta corte dice, entre otros párrafos, lo siguiente: «Si un general concibe un plan de operaciones, lo realiza y pierde la campaña, se comprende que sobre él caiga la responsabilidad completa; así lo sucedió a Benedek en Bohemia. Pero lanzarle el anatema por un descalabro parcial en un punto casi estremo de la extensa línea de combate, eso tan sólo se le ocurre a quien no en donde nada de milicia ó tiene interés en el ageró descredito; con todo su génio guerrero. Kléber se equivocó un día en la Vendée y perdió el combate de Torfou, no siendo óbice este fracaso histórico para que luego no venciera en Tullauges.»

Uno de los salones más grandiosos del Vaticano se está decorando para la solemne recepción de los peregrinos españoles, que ascenderán próximamente a unos 6000.

Los romeros que salieron de Madrid el miércoles llegaron ayer sin novedad a Bayona, según telegrama recibido esta mañana.

Hoy ha comenzado en toda España el sorteo de las fuerzas que han de pasar a la isla de Cuba; a reforzar aquel ejército. Los generales y brigadieres con mando en este distrito han estado en los cuarteles presenciando el sorteo. Tambien han salido cuatro brigadieres para Alcalá de Henares, Aranjuez, Leganés y el Pardo, con dicho objeto.

Por el ministerio de la Guerra se ha significado a los de la Gobernacion, Hacienda y Fomento, la conveniencia de que por dichos centros se diere una disposicion que prohiba el uso de divisas y distintivos del ejército, a los empleados de las dependencias del Estado y empresas particulares.

Los alumnos de clínica del Dr. Muñoz le obsequiaron ayer con un sencillito banquete en el restaurant de la Perla, pronunciando al final de la comida entusiastas y calurosos brindis, demostrándole de este modo una vez más, el justo y sincero aprecio que lo profesan sus discípulos.

El gobernador de Cádiz, Sr. Dupuy, ha estado hoy a saludar al presidente del Consejo, a quien no ha podido ver aun hoy.

Ha habido un periódico de rumores de dimision del Sr. Elduayen, gobernador de Madrid. El Sr. Elduayen, que hace mucho tiempo desea descansar y li-

brarse de las tareas que su cargo le impone, ni ha dimitido ni por ahora creemos va a llegar el momento del descanso que desea.

Pregunta un periódico: «¿Saldrá del ministerio el Sr. Martín Herrera?»

Andando el tiempo, sí.

El Steele publica una carta del señor Ruiz Zorrilla en que este se justifica de ciertos cargos, recuerda el papel que ha representado en España, dice grandes elogios de su persona, dice que el Sr. Salmeron ha renunciado al federalismo, añade que algunas bases del manifiesto reformista no han sido bien interpretadas, pero insiste en la revision de los expedientes de venta, y, por último, censura al Sr. Pi y Margall. La falta de espacio nos impide dar más detalles, que ampliaremos mañana.

Ha llegado a Madrid procedente de Cartagena, donde se encontraba en uso de licencia, el general Alcaron.

Con las fuerzas que hoy se han sorteo en toda España para ir a Cuba, se formarán 15 batallones que embarcarán: seis en Santander, cuatro en Barcelona, dos en Alicante y tres en Cádiz.

Ayer falleció en esta corte el brigadier de cuartel en la misma, Sr. Vara de Rey.

Segun telegramas recibidos esta tarde en el ministerio de la Guerra, el sorteo de las fuerzas para la isla de Cuba, se había celebrado sin novedad en aquellos puntos de que se tenía noticia.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar blanca al brigadier D. Antonio Antón Moya, y la seneca de San Hermenegildo al teniente de navio de primera clase D. Joaquín María Cibarnegui.

Ha sido nombrado subayudante de tercera clase del ejército de Cuba, el que lo es supernumerario D. Basilio Jover.

Han sido declarados beneméritos de la patria todos los individuos del cuerpo de artillería que en el mes de octubre de 1872 combatieron la insurreccion del Ferrol, como defensores del orden social.

Ha sido destinado al departamento de Mayagüez (Puerto-Rico) el coronel D. Lorenzo Maestre.

No es cierto que por ahora se haya pensado en abrir nuevas operaciones de préstamos en el Tesoro.

Además de los señores Frenes, Prendergast, Bonanza y Casola, de quienes se dice que acaban de ir al general Martínez Campos a Cuba, se había tambien de los Sres. Bargas, Ariza y Valera.

Ha breve empezaron las obras del tranvía de los mercados. Ha llegado el ingeniero encargado de ellas.

El Sr. Carrizuri, que desde su regreso se ha visto muy molesto por los dolores reumáticos que padece, sale mañana precipitadamente para los baños de Alhama.

Esta tarde a las cuatro y media S. M. el rey y S. A. han estado paseando por la casa de Campo.

Esta mañana a las siete, en la calle de Valverde han promovido una riña y un fuerte escándalo dos hombres, resultando uno de ellos herido. Ambos quedaron a disposicion del inspector del distrito.

Esta mañana ha salido por la línea del No. 10 el señor obispo de Coria. Por la misma línea han llegado a esta corte el marqués de Páez, el de Francisco y el de San Saturnino.

Esta tarde a las cinco se hallaban interrumpidas las líneas telegráficas de Barcelona, Estremadura y Andalucía y Zaragoza, muy retrasado el servicio de las de Castilla, Asturias y Galicia.

Esta mañana ha llegado a Madrid el general señor conde de Balmaseda. Dicho señor ha anticipado su viaje con objeto de saludar a su amigo el general Martínez Campos, que, como decimos en otro lugar, debe llegar en la mañana entrante.

Mañana llegarán a Madrid, procedentes del extranjero, los señores duques de Maqueda.

Esta mañana se sabe que firmarán la proposicion sobre propiedad literaria, los Sres. Danvila, Escobar, Careras, Santos, Arce, Balaguer y Pidal ó Castelar.

Ha dimitido el gobernador de Castellon.

Se indica a D. Manuel Aguirre de Tejada para ocupar en el consejo de Estado la vacante por fallecimiento del señor Esteban Collantes.

Parece que el gobernador de Cádiz ocupará un puesto en la secretaria de Gobernacion.

El vicealmirante Sr. Pinzon tuvo ayer la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M. el rey, permaneciendo en la régia cámara más de una hora.

Procee que ha sido condenada la Tribuna a tres meses de suspension. Lo sentimos.

Anoche se presentó nuevamente en escena en el teatro Eslava el popular y simpático primer-actor cómico Sr. Mesejo, que fue, como siempre, muy aplaudido. Tambien se representó la preciosa comedia en un acto Como él pez en el agua, interpretada perfectamente por la señora Ruiz de Galvan, y Galvan (D. J.) con los actores citados y los que ya conoce el público, entre los cuales está el Sr. Galvan (D. Antonio), que es cada día más aplaudido, queda en dicho teatro una compañía que ha de dar seguros resultados a la empresa.

Mañana sábado se estrenará en el favorecido teatro Martín el juguete cómico nuevo, original y en verso titulado La Tarjeta postal.

Por un error material dijimos ayer que en el citado oíseo se había estrenado el micrófono con buen éxito Una vieja descamada en vez de decir Una oveja desarrada.

ofrecerá un golpe de vista admirable, viendo reunidos tantos y tan pequeños espectadores. Segun tenemos entendido, las niñas ocuparán la grada derecha, y los niños la izquierda.

El próximo domingo tendrá el honor de dar una soirée de familia, en el palacio que habita S. M. la reina madre, la simpática prestidigitadora señorita Benita Anguinet, cuya reputación se halla a tanta altura, así dentro como fuera de España, y que á su indisputable mérito en el arte que constituye su especialidad, reúne una esquisitez fina y gran elegancia y distinción en sus maneras.

La real archicofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, establecida en la parroquia de San Sebastian de esta corte, todos los sábados, á contar desde mañana, al toque de oraciones después del rosario y letanía, se cantará una solemne salva, á cuyos cultos asistirán todos los archicofrades de esta corporación.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han negado hoy cinco indultos.

Anoche inauguró sus sesiones la academia Española. Se dió cuenta de las obras presentadas durante las vacaciones y se distribuyeron los trabajos para la continuación de la reforma del diccionario.

Por circunstancias especiales que el *Quinto* publicará en su número del próximo domingo, es muy probable, segun hemos oído decir, que este periódico no tenga defensor en la vista que mañana debe tener lugar ante el tribunal de imprenta.

La abundancia de originales ha impedido publicar á su debido tiempo, como es nuestra costumbre, el suelto que teníamos hecho contestando al del *Imparcial* de hace tres días, referente al general La Rigada, y prometemos que será la última palabra que digamos ya sobre esta cuestión.

Nuestro colega nos supone haciendo la causa de un candidato á la comandancia general del apostadero de la Habana, que no existe más que en la imaginación del *Imparcial*. Nosotros no hemos hecho ni pensamos hacer la causa de ningún candidato, ó más ó no nuestro colega: lo que hemos hecho en este asunto ha sido colocar la cuestión en sus verdaderos términos.

En cuanto al general Bustillo, no fué despedido como dice el *Imparcial*, ni tampoco separado; hizo dimisión y se le admitió de real orden.

Por otra real orden continuó despues en el mando. Es cuanto tenemos que decir.

Hoy han sido recibidos por S. M. en audiencia particular el señor ministro plenipotenciario y su señora.

En la primera reunion que celebre la comision de Códigos, se dará cuenta de los proyectos sobre casacion y foros, do que ya hemos hablado.

El lunes se firmarán algunos decretos del personal eclesiástico, entre ellos el nombramiento de dignidad de capellan mayor de San Fernando, vacante, en Sevilla.

Probablemente mañana se firmarán algunos nombramientos y traslaciones de promotores fiscales y escribanos habilitados.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 7 DE OCTUBRE

La Gaceta de hoy publicará las siguientes disposiciones: *Gracia y Justicia.*—Real decreto creando el partido judicial de Murcia un nuevo partido judicial, cuya cabecera será la villa de la Union.

Otro conmutando la pena de cuatro meses de arresto mayor impuesta por la audiencia de Burgos á D. José Martínez de Velasco y otros en causa por delito de coaccion por la de multas, que se detallan.

Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Ricardo Stárico y Ruiz, comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia, y nombrando en su reemplazo á Felisimo Llorente.

Otro concediendo los honores de jefe superior de administracion á don Vicente Solivero.

Hacienda.—Real orden nombrando las personas que han de formar el tribunal de oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de aduanas.

Unas 40 personas de ambos sexos fueron detenidas en las prevenciones de esta corte por heridas leves, embriaguez y escándalo.

Dice el *Epoca*, culpándose de la actitud del Sr. Alonso Martínez, que no es más importante la jefatura del centro parlamentario, que la jefatura de la mayoría que el gobierno le dejó tomar cuando lo designó como su candidato para la presidencia de la comision constitucional.

Parece que van á concederse algunas condecoraciones á los individuos de la comision de Hacienda en Paris.

En la sesion novena han nombrando las juntas de Vizcaya padres de la provincia á los Sres. Castelar, Pidal y Mon y Mañó y Flaquer.

Han oído la cuarta parte de sus dotaciones á beneficio del Tesoro el arzobispo de Zaragoza, el obispo de Gerona y los gobernadores eclesiásticos de Sevilla, Tuy, Urgel y Albarra-cin.

La enfermedad de la viruela toma grande incremento en el ganado de Villarejo de Salvanes.

Parece que los centralistas contaban con que apoyaria su actitud algun periódico más que el *Parlamento* y la *Patria*.

Ha estado á punto de ser estatada una familia conocida de esta capital, por una pareja que pide para obras de caridad.

Hombre y mujer se presentaron en la casa de la familia aquella, y entablaron conversacion con la señora, así que pasaron á la antecámara. Su extraño porte y la confianza que se tomaron en la conversacion fué causa de sospecha para los criados, cuya presencia en la

especial visita, evitó sin duda la esta-
la. Hay sospechas de que la mujer que
acompaña al hombre, es un hombre
disfrazado.

Da un colega la noticia de haber sido
presos en Roma por la policia 25 hom-
bres, comprometidos para promover
desórdenes á la llegada de los romeros.

El gobernador civil de Barcelona ha
hecho desaparecer de la fachada de la
casa donde hay una capilla evangélica
el farol que la anunciaba, y el letrero
del zaguán escrito con el mismo objeto.
Así lo dice la *Gaceta*.

Ha obtenido por oposicion la doc-
trina de la catedral de Pamplona D. Se-
cundino Vitrián.

Anoche á las nueve y media falleció
repentinamente un hombre en su casa-
habitacion, núm. 89 de la calle de las
Navas de Tolosa; el juzgado de prime-
ra instancia del distrito del Hospital,
que estaba de guardia, dispuso que el
cádvér fuese trasladado al depósito
del cementerio General del Norte.

El fagín que han empezado á usar los
concejales, es de seda morada adorna-
da con el escudo del ayuntamiento.

Parece que con el fin de que no ten-
gan descuento los empleados de cárce-
les se les va á considerar como depen-
dientes del ayuntamiento.

Un comerciante de las Baleares, ha-
llado D. José Casas, le han sido sus-
traidas 1000 libras esterlinas estrayen-
do del correo un pliego en que venian
desde la Habana.

El gobernador de Salamanca ha dis-
puesto que se forme expediente sobre
el incendio de Alba de Tormes.

Parce seguro que asistirá el minis-
tro de Fomento á la apertura de la es-
posicion de Guadalajara.

Para de cuatro millones de reales lo
recaudado por el Banco Español de la
Habana con destino al fondo de los in-
utilizados en campaña.

Hoy á las tres y media de la tarde
celebra reunion la sociedad Geográfica
de Madrid.

Algunos periódicos tienen por siste-
ma exajerar la situacion de los maes-
tros por la falta de pago de sus haberi-
cos, cuando en la actualidad ha mejo-
rado mucho, y el ministerio de Fomen-
to no puede hacer más de lo que hace.

Si á algunos de aquellos tienen por cor-
ros muchos atrasos, es porque no acuden
á la direccion de Instruccion pú-
blica. Los gobernadores tienen sobre
esto instrucciones muy oportunas.

Por la direccion general de Comercio
del ministerio de Estado se trabaja con
gran actividad en la reforma de las ta-
rifa consuarias.

Segun despachos recibidos en el mi-
nisterio de la Guerra, ayer se verificó
el sorteo de las fuerzas para Cuba en
medio del mayor orden.

Anoche fueron detenidas en la calle
del Arenal por una pareja de orden pú-
blico, dos señoras, que fueron llevadas
á las prevenciones, sin que para ello de-

ran ningun motivo, por haberlas con-
fundido los guardias con otra clase de
gentes.

Una persona interesada audió en
queja al jefe del cuerpo de orden pú-
blico, quien dispuso fuesen puestas en
libertad enseguida.

Han comenzado en Valladolid las opo-
siciones á la prebenda de lectoral, va-
cante en esta metropolitana iglesia.

Ha fallecido el notario de Marin
(Pontevedra) D. Manuel Orga Ruiz.

Ha fallecido en esta corte el brigadier
Sr. Vara de Rey y Calderon de la
Barca.

No son los maestros de escuela, sino
los profesores normales los que han
sido desueto por el exceso del pago del
desueto de sus haberes.

Hoy recibirá S. M. en audi. not. pú-
blica á más de 60 personas.

Escriben de Bilbao que las golondri-
nas han empezado á alejarse de aque-
llas costas.

Hoy ha jurado el cargo de corredor
de Bolsa nuestro amigo D. Tirso Tejada
y Alonso Martínez.

Ayer fué conducido á la prevencion
del Hospital un sugeto que despues de
hacer un gasto de 880 rs. en el café de
frente al colegio de San Carlos, se negó
á pagarlos, amenazando con un puñal
á los agentes de la autoridad.

Anoche, en la calle de Sevilla, fué
victima de una pedrada certera, el fla-
mante sombrero de un transeunte, que
rodó algunos pasos por el suelo, sin
que se averiguara de dónde partió la
agresion.

En un pueblo de Cataluña que se llama
Candanes cayó una exhalacion hace
pocos días que cortó las cuerdas de la
campana de la iglesia, cayendo de la
torre con grande estrépito.

El Consejo de Estado ha remitido in-
formado al ministerio de Gracia y Jus-
ticia el proyecto de reglamento sobre
reforma de ley hipotecaria.

Con tan satisfactorio éxito para sus
autores, los Sres. Larra y Barbieri, co-
mo para la señora Franco de Salas, el
Sr. Sanz, Lora y Lora, y cuantos ar-
tistas tomaron parte en su representa-
cion, se verificó anoche en el teatro de
Jovellanos la primera de la zarzuela
de *Juan de Urbina*, mereciendo muchas
de sus piezas los honores de la repeti-
cion, que pidió en medio de aplausos
el esogido público que llenaba el te-
atro, haciendo salir autores y actores al
palcó escénico.

Monseñor Eneas Bianchi, secretario
que fué muchos años de la nunciatura,
y que marchó hace algunos meses á
Roma, no volverá probablemente á Es-
paña.

Segun leemos en los periódicos de
Bruselas, el Sr. Camerás y Gonzalez,
delegado del gobierno español en la
exposicion y congreso de Higiene y Sal-
vamento que se está celebrando en
dicha ciudad, ha sido nombrado presi-
dente de honor del citado congreso, en
representacion de España. Distincion

es esta que, honrando al Sr. Carreras
y á nuestro país, premia en aquel los
conocimientos científicos que tan bue-
na reputacion lo han proporcionado.

Ha quedado resuelto satisfactoria-
mente el lance que habia pendiente en-
tre un redactor del *Solfeo* y otro del
Cronista.

El Sr. Gaido no está encargado del
discurso inaugural de la academia de
ciencias, como decimos anoche toman-
do á un periódico, puesto que solo
está terminando y presentará en esta
noche, su discurso de recepcion en dicha
academia.

Ayer tardó un jornalero llamado Ci-
cipriano Otero, se cayó de un andamio
de la parte interior de las caballerizas
reales, resultando con unas graves con-
tusiones en la cara y espalda, de las
cuales fué curado en la casa de socor-
ro del primer distrito.

Ha sido admitida la dimision del
ayuntamiento de Arés y nombrado otro
para sustituirle.

Victor Hugo ha negado su permiso
para cantar en el teatro lirico de Paris
la música de Donizetti con su drama
Lucrecia Borgia.

El día 15 del actual se estrenará en
Paris la nueva ópera de Leocog *El Mi-
kado*.

No se ha autorizado al pueblo de San
Torcaz para un reparto vecinal de 20.0
pesetas como habia solicitado.

El administrador económico de esta
provincia, con el celo que le distingue
en favor de los intereses del Estado y
comodidad del público, ha dispuesto la
cesantia de algunos estanqueros que no
se surtian de suficiente número de se-
llos y tiene prevenido á la ronda de ce-
lancados la mayor actividad en la per-
secucion de las personas que se han
dedicado á la venta de tabaco, ha-
biendo sido detenida en el día de ayer
por los individuos de la mencionada
ronda, una mujer que ocultaba gran
cantidad de cajetillas habanas.

El ingeniero jefe de primera clase
de caminos, canales y puertos, D. Juan
Lopez del Rivero, que desempeñaba la
jefatura de Santander, ha pasado á la
de Valencia; el jefe de esta, D. Pantaleon
Gutiérrez, á la de Zamora; el de
Zamora, D. Rafael Zavala, á la de Avi-
lla, y el de Avilla, D. Justo Fungarino,
á la de Santander.

Ha sido nombrado administrador de
la aduana de Canfranc D. Julian Santa
Maria, vista de la de Cartajena, y para
esta vacante D. Florencio Arce, e co-
para para aquel destino.

La academia de Bellas Artes ha nom-
brado tres corresponsales en Jerez de
la Frontera.

Se han presentado al ministro de
Fomento tres máquinas de coser con el
fin de que sean declaradas de utilidad
para la enseñanza de las escuelas pú-
blicas todas las de su género.

Segun nuestras noticias, parece que
será desestimada esta pretension.

Se han recibido los siguientes DES-
PACHOS:

Valencia, 6.
El rio Turia ha tenido una ven-
ta considerable, habiéndose tomado
medidas por si aumentase. Hasta
ahora no se tiene noticia de desgra-
cias personales.

Bilbao 6, 5, 4.
En la sesion de hoy despues de
una amplia y detenida discusion so-
bre arreglo parroquial, se ha acor-
dado por votacion nominal, con ma-
yoría de 27 votos entre 130, votan-
tes, que se permita á la dipu-
tacion que sin perjuicio de tiempo
procura que se acuerde, con el prelado,
al ceder, de acuerdo, con el prelado,
arreglo parroquial en toda la pre-
vencion con sujecion estricta al Con-
cordato y reales cédulas de ruego y
encargo. Se ha acordado tambien
que hasta ultimar el arreglo suspen-
dido los pueblos el pago de las asig-
naciones á los curas, y que en cuan-
to á los atrasos solo se les abonen á
los que hayan permanecido fieles á
los deberes de su mision evangélica.

Anoche se hicieron algunas opera-
ciones en el bolsín á 12-25.

PASATIEMPOS.

CHARADA.

Prima dos novelista,
D. ruego y poeta;
Prima y 723 mi vecino,
Y el de usted, y cualquiera.
La cuarta medicina
Y la primera letra.
Con la terna en redondo,
Siempre que el caso aprieta,
O se dan calabazas,
O se niegan pesetas.
La segunda en el gozo,
Tambien en las galeras
Y hasta en las polizas
Que vengo la Mahonesa.
Con a cuarta se bebe,
Y se preparan fiestas,
La digestion se hace,
Se afirma la cabeza,
Se obsequia á los amigos,
Se liman asperezas;
Y el todo, ya se sabe,
Se canta y se degüella.

SALUD A TODOS sin medicina ni pur-
gantes, ni gastos, devuelta por la delicia de
hacer de salud la *Revelacion arábica de
Barry de Londres*. Desde hace 30 años nin-
guna enfermedad resistió á esta preciosa
harina de salud, que cura radicalmente
en los niños, como en las personas de edad,
tódos los desórdenes del estómago, de
nervios, bronquitos, pulmones, hígado, gar-
ganta, aliento, bilis, vómitos, fístulas y
membranas mucosas, así como las hidropes-
ias, tos, asma, ahogos, las malas digestio-
nes (dispepsias), estreñimientos, diarreas,
insomnios, debilidad, almorranas, fiebres,
apoplejias, náuseas, erupciones, vómitos des-
pués de comer y aun durante el embarazo,
diabética, melancolias, descaecimiento,
agotamiento, Dr. Livingstone, goza, palidez
y todos los vicios de la sangre. Tambien
es el mejor alimento para los niños
recien nacidos. Se mandará gratis y fran-
queado por el correo á todos los que lo pida,
un extracto de 80000 curaciones re-
beldes á todo otro tratamiento entre los
cuales hay certificados del profesor doctor
Wuorcel del Dr. Livingstone, goza, palidez
de la ciudad de la universidad de Córdoba,
Dr. Shoreland, Dr. Campbell, profesor
Dr. Dedé, Dr. Uré, de la condesa de Casto-
letuati, la marquesa de Bréhan, así como
de otros muchos facultativos renombrados

222
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

declararon que era de urgente necesi-
dad colocar de nuevo á Guertzoif de
Gurindia al frente de los negocios.

Solo Mantch guardó silencio.
El corazón de la soberana se sintió
aliviado con aquel consueyo, que se ap-
rovechó para poner por obra, evitando á bus-
car á Biren. Tan pronto como Guertzoif
recibió la comunicacion, mandó llamar
á Lipmann, el cual encontró á su amo
debrido de orgullo por su triunfo, y ro-
deado de un numeroso acompañamien-
to. Guertzoif le recibió con felicita-
ciones.

—Ya os habia yo dicho que respon-
día del triunfo con mi cabeza,—escla-
mó Lipmann.

Los ojos de ambos interlocutores
brillaban con una alegría torva; sin em-
bargo, Guertzoif quiso dar una prueba
de grandezas de alma.

—Quítese,—dijo,—que para casigar
á su sobrino, me contento con despe-
dirle!

—Exijo que vaya á un calabozo,—in-
terumpió el tio con una firmeza que
sorprenendió á los circunstantes.

En recompensa de aquella recibida
digna de Biren, segun decia Biren, Lip-
man tuvo la honra de ser estrechado
entre los brazos de su abuelo.

Biren estrujó el palacio con gesto
sonriente y alabó. Quiera recordar por
medio de la inflexibilidad su antiguo
ascendente sobre la emperatriz, fícti-
ca que le dió el mejor resultado, por-
ta apenas entro, Ana Ivanovna le
fendió una mano tremula diciéndole:

223
LA CASA DE HIELO

de las manos que me buscan. Pero vos
y Zuda, salvaos, puesto que yo no
soy una que me busquen.

Y levantándose, sacó unos cuantos
cartuchos de oro de un cajón.

—Tomad,—dijo,—amigos míos; el
dinero os ayudará mejor que los hom-
bres; trasladados á países más felices;
que la bondad de Dios os preserve de
nuevas desgracias. Cuando yo no exis-
ta, pensad en mí y no me juzguéis malo-
do.

—¿Quién os ha dado derecho para ju-
garme así?—le interrumpió Enkler con
desagrado.—No he jurado participar
de vuestra suerte, fuese adversa ó pró-
spera? ¿He faltado alguna vez á mi pala-
bra? ¿Me creéis incapaz de esfuerzo
bastante para morir?

Por toda respuesta Wolonsky abrazó
con emoción á Enkler.

Cuando el ministro supo de quien
dependía su sentencia, no dudó un mo-
mento de su muerte.

—Antes de mi última hora,—dijo,—
quiero todavía hacer oír á la emper-
triz el acento de la verdad.

Fundando un resto de esperanza en
esta entrevista, Enkler no le disuadió.
Wolonsky se vistió en un momento y
se trasladó al palacio. Su inesperada
presencia causó la misma sorpresa que
la de un príncipe que hubiera robado sus ca-
denas. Los cortesanos, asombrados, cu-
rullaron, pero nadie se atrevió á in-
terromperle, por el modo de hablar. La in-
tervencion del ministro no fué larga, y to-
mando el camino de las habitaciones
interiores, se dirigió hácia el gabinete de
su majestad, cuando Pedro el Grande
salía del dormitorio; se lanzó sobre él
y le dió una cabezada en medio del pe-
cho, como pudo era basero un carne-
ro. —¡He! ¡he! ¡he! el chivo tiene cuer-

224
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—Vieiro sin tener, incondicional-
mente, y dispuesto á sufrirlo todo por
vuestro bienestar, á quien hago unido
juz de las humillaciones que me han
impuesto mis enemigos, y que quiero
olvidar. Mi soberana ultrajada por re-
beldia, vuestro reposo violado en medio
de las mas inocentes distracciones, una
indigna intriga en palacio, acusaciones
á mi de ser su instigador, la deshonra y
la muerte de vuestra favorita, el tras-
torno y el desorden en los negocios, los
síntomas de rebelion en el pueblo,—tal
es el estado de cosas actual. El que se
halla mas cerca de vos, el que se crea
mas fuerte, mas indelible, ese deberá
ser vuestro defensor; ese deberá per-
manecer al lado del trono hasta dejarle
consolidado, y por mucho que haga,
nunca haré lo bastante para castigar á
los que han conmovido el trono. Sobre-
tudo, volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Jamás, jamás,—esclamó la empe-
ratriz espantada de las condiciones que
le imponia su favorito.

—Entonces soy yo el subdito desleal
y falso, y como tal debo ser sometido
á la accion de la justicia.

—No, vos sois; como antes, mi con-
sejero y mi amigo, alejaremos á Wo-
lonsky...

—Eso es muy poco para el ejemplo
de sus cómplices ó de los míos. Ha de
caer mi cabeza ó la suya; no hay ter-
mino medio, ella vuestro bienestar.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

225
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

226
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

no puedo pensar en nada; ¡tema mil co-
sas que d'erte, y todas las he olvidado!
Debenos un instante; deia que mis
ojos te contemplen; quizá sea la últi-
ma vez.

Deturriose en silencio; Mantoliza le
tomó una mano que estrechó contra su
corazon, y su ardiente mirada se esfor-
zó en penetrar la oscuridad que se esfor-
zó en el rostro querido de Artemio Petro-
vitch.

—¡Qué última vez!—preguntó éste con
aniedad.—¿Y por qué?

—¡Porque tendrémos que separarnos!
—respondió ella.

Artemio Petrovitch no respondió, ha-
biendo echado á besar la mano de la jóve-
n. Su silencio parecia decir: En efecto, de-
bemos separarnos.

—¿Y qué haré yo, ¿qué haré yo?
—No hemos de morir todost? Si no es
hoy será mañana; un día á otro.

—Querida mía, por amor de Dios no
te aflijas así; ¡por qué te ocurren pen-
samientos tan lúgubres! ¿Qué proyec-
tos son los tuyos? habla.

Mantoliza sintió temblar la mano de
Artemio, y palpitar su corazon contra
el cual la estrechaba; conociendo en
aquella señal que la idea de su
separacion le espantaba, y satisfecha con
aquella prueba de amor, se esforzó en
tranquilizarle.

—No, querido, era una bromita; yo vi-
vire, solo que mi vida se parecerá á la
muerte, puesto que no he de estar separa-
da de tí; pero, ¿qué se ha de hacer? ¡tu
reposo y tu felicidad lo exigen! ¡Aleja-
monos un poco de aquí, no sea que nos
observen...! ¡Ya ves qué prudente me
he vuelto!

227
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

que los ángeles guien
todos sus pasos.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor Wo-
lonsky y la de sus cómplices.

—¡Dios mío! ¡qué es lo que van á ha-
cer de mí!—dijo Ana alzando los ojos
al cielo como si quisiera implorar su auxilio.

—¡Soberana, lo que yo ya propongo os
aseguraba que se volan discutir tan-
tasmas por sus solitarios salones.
Volvedme vuestro favor y mis an-
tiguos derechos; pero yo no los respa-
to, y la de su cabeza del traidor

